

DECRETON° 168/2025

VISTO:

Que el Concejo Deliberante, en sesión de fecha 28 de julio de 2025 ha sancionado la Ordenanza N.º 2058.

Y CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a su promulgación,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1º: PROMÚLGUESE la Ordenanza que se protocoliza bajo el N° 2058.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal, Archívese.

La Playosa, 29 de julio de 2025.


DOMÍNGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa




VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba